



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 471.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO RAÚL MONTIEL GASTÓ, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, Y DEL PRIMER SECRETARIO, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 30 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LAS REUNIONES INTERSESIONALES, PREPARATORIAS A LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES BILATERALES (CNB) EN EL MARCO DE LAS CONVERSACIONES ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA CON MIRAS A CONSENSUAR UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Asunción, 12 de mayo de 2017

**VISTO:** El Memorandum VMRE/UAA/N° 102/17 del 5 de mayo de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Ministro Raúl Montiel Gastó, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, y del Primer Secretario Alberto Giménez Gauna, Jefe del Departamento de Asuntos Ambientales, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 30 de mayo al 02 de junio del año en curso, con el fin de participar las reuniones intersesionales, preparatorias a la próxima Reunión del Comité de Negociaciones Bilaterales (CNB) en el marco de las conversaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea con miras a consensuar un Tratado de Libre Comercio; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro **Raúl Montiel Gastó**, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales, y del Primer Secretario **Alberto Giménez Gauna**, Jefe del Departamento de Asuntos Ambientales, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 30 de mayo al 02 de junio del año en curso, con el fin de participar las reuniones intersesionales, preparatorias a la próxima Reunión del Comité de Negociaciones Bilaterales (CNB) en el marco de las conversaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea con miras a consensuar un Tratado de Libre Comercio.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_